



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN 2020





Camilo Alberto Gómez Alzate
Director General

Cristian Stapper Buitrago
Secretario General

César Augusto Méndez Becerra
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez Puentes
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

El informe de gestión 2020, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

ÍNDICE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

| | |
|---|----|
| Promover la defensa estratégica del Estado | 4 |
| Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa | 8 |
| Disminuir el número de procesos existentes | 10 |
| Disminuir nuevos procesos en contra del Estado | 12 |
| Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado | 16 |
| Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia | 19 |
| Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad | 22 |

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| | |
|--|----|
| Subsistema de Gestión de Calidad – SGC | 25 |
| Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 26 |
| Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI | 27 |

GESTIÓN FINANCIERA

| | |
|--|----|
| Gastos de personal | 30 |
| Adquisición de bienes y servicios | 31 |
| Transferencias | 31 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | 32 |
| Inversión | 32 |

TRANSPARENCIA

| | |
|--|----|
| Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 34 |
| Rendición de Cuentas | 35 |
| Atención al ciudadano | 36 |
| Transparencia y Acceso de la Información | 36 |



1. PROMOVER LA DEFENSA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 31 de diciembre de 2020 se tienen los siguientes avances:

Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

La Agencia, a 31 de diciembre del año 2020, intervino 664 procesos activos en estado de litigio directo con pretensiones por valor de \$ 269 billones de pesos aproximadamente, los cuales representan cerca del 67% de las pretensiones totales de los pleitos en contra del Estado, sin incluir los dos procesos más onerosos: la acción de grupo por desplazamiento forzado y la acción de reparación directa por liquidación de Frontino, procesos en los que también viene interviniendo activamente la Agencia.

De los procesos intervenidos, se resolvieron 61 litigios, 52 de los cuales favorecieron los intereses litigiosos del Estado, obteniendo una tasa de éxito del 85%.

Intervención para unificar jurisprudencia en temáticas de alta litigiosidad.

Por otro lado, la Agencia, realizó seis intervenciones para unificar jurisprudencia en las siguientes temáticas de alta litigiosidad: i) Privación injusta de la libertad, ii) Definición estructuración pensión de invalidez, iii) Constitución de títulos ejecutivos en materia pensional, iv) Régimen pensional especial de Congresistas, v) Riesgo de insostenibilidad fiscal del Sistema Pensional por embargo indiscriminado de los recursos administrados por la UGPP y vi) Traslado de régimen pensional. Por estas causas, existen 43.895 procesos, con pretensiones por \$ 17 billones de pesos aproximadamente.

El objetivo de estas intervenciones es (i) presentar los argumentos que favorecen la defensa de los intereses litigiosos del

Estado dentro del trámite de procesos en los que va a unificar la jurisprudencia; (ii) presentar los argumentos para que se unifique la jurisprudencia en determinado tema y (iii) defender sentencias de unificación que favorecen al Estado y que están siendo cuestionadas.

Intervención de procesos solicitando aplicación de sentencias de unificación.

A 31 de diciembre del año 2020, la Agencia realizó la intervención de 7.000 procesos judiciales en los que se demanda al FOMAG con la pretensión de obtener la reliquidación pensional. El objetivo de la intervención es solicitar la aplicación de la Sentencia de Unificación SUJ-014-2019 del 25 de abril de 2019, la cual señaló los parámetros para determinar el régimen prestacional que regula el derecho a la pensión de jubilación y/o vejez de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales, vinculados al servicio público educativo oficial y determinó claramente que no se podrán incluir factores salariales sobre los cuales, no se haya efectuado la respectiva cotización. De igual manera, se solicitó dictar sentencia anticipada en aquellos casos que no requieren la práctica de pruebas.

Estrategias de defensa en causas de alta litigiosidad.

En lo corrido del 2020, la Agencia elaboró diez estrategias de defensa para aquellos casos donde se demanda la responsabilidad patrimonial del Estado,

por las siguientes causas o temáticas i) desplazamiento forzado, ii) hacinamiento carcelario, iii) captación masiva ilegal de recursos, iv) desequilibrio económico del contrato, v) error jurisdiccional, vi) embargos de recursos públicos, vii) minería ilegal, viii) acción de extinción del derecho de dominio, ix) actividad de los administradores y liquidadores en la toma de posesión y en la liquidación forzada de entidades vigiladas y x) ejercicio de la acción de repetición y de la utilización del llamamiento en garantía con fines de repetición en las entidades públicas; a fin de que sirvan de criterio para los abogados que ejercen la defensa contenciosa de las entidades públicas. Por estas causas, existen 9.912 procesos¹ con pretensiones por \$ 103 billones de pesos².

Metodología de apoderado único para casos de hacinamiento carcelario, socializada a Min Justicia, INPEC y USPEC.

La Agencia elaboró una metodología de defensa para que las entidades que son demandadas por causa del problema de hacinamiento carcelario, ejerzan una defensa unificada a través de un solo apoderado para la atención de litigios donde se pretende imputarles responsabilidad patrimonial del Estado y de esta manera ahorrar costos administrativos, potencializar el principio de economía procesal y armonizar una interacción efectiva entre las entidades del Estado.

¹ En esta cifra no se incluye, la problemática de embargos de recursos públicos y minería ilegal ya que no atiende a una causa específica de eKOGUI, respecto embargos de recursos públicos, son más una actuación procesal en el marco de un proceso, en este caso de un proceso ejecutivo, si se trata de un lineamiento que impacta

en todos los procesos ejecutivos que se tramitan en contra de las entidades del orden nacional y territorial.

² Se excluyen dos procesos judiciales de \$88,89 billones y de \$3.671,11 billones a corte 31 de diciembre.

La Agencia ha realizado intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.

A 31 de diciembre, cursan 16 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas de \$ 21,83 billones, un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones indeterminadas y 8 controversias en etapa prearbitral.

En este marco, la Agencia elaboró directamente, seis escritos de intervención, los cuales son: introducción de alegatos de apertura en la audiencia de Eco Oro, oposición al registro de la controversia presentada por Neustar, dos escritos de negociación para llegar a un acuerdo para la constitución del Tribunal Glencore II y Foster Wheeler, un documento borrador de la declaración testimonial en el caso iniciado por Telefónica y un documento con las negociaciones para llegar a un acuerdo para constitución del tribunal Neustar.

Adicionalmente, en coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en los arbitrajes de inversión en curso, se presentaron 28 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano.

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

En lo corrido del 2020, se presentaron ante el SIDH más de 200 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

Adicionalmente, se definió un plan de trabajo para actualizar la base de datos de casos y peticiones presentados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos - SIDH, con el objetivo de incrementar el control y monitoreo permanente, así como potencializar el uso de información que facilite la elaboración de líneas de defensa y los procesos de arqueo correspondientes. Para esta vigencia se actualizaron 700 fichas en la base de datos, que equivale al 100% del total programado.

Defensa del Estado ante los casos en la Corte Penal Internacional.

Mediante el Decreto 2269 de 2019 se le asignó la función a la ANDJE de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), en aquellos casos en los que sea necesario invocar el principio de complementariedad u otras causas y litigar esta cuestión ante esta instancia.

Así las cosas, la Agencia elaboró un protocolo para la atención de la defensa del Estado, identificó y realizó un análisis de la información relevante relacionada con los casos de Colombia en examen preliminar ante la CPI y definió el plan de trabajo para implementar la estrategia de defensa de Colombia ante esta instancia relacionada con los asuntos en los que el órgano internacional centrará la atención.

Documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.

La Agencia en lo corrido del 2020, elaboró ocho documentos estratégicos: i) Demanda de litigio estratégico sobre el alcance de la acción de grupo presentada ante la Corte Constitucional, ii) Estudio de estrategias para el uso de la reparación directa contra particulares, iii) Propuesta para la nueva codificación de las causas eKOGUI, iv) Lineamiento para prevenir el litigio de la producción normativa de carácter general, v) Estudio Estado como víctima del terrorismo, vi) Estudio - Costo de un proceso, vii) Estudio – Relación condena pretensión sobre una amplia cantidad de sentencias proferidas por el Consejo de Estado, viii) Estudio sobre la prueba pericial y un análisis del impacto de las políticas de prevención del daño antijurídico en la litigiosidad de las entidades públicas del orden nacional 2016-2019 y ix) Estudio impacto de las políticas de prevención del daño antijurídico en la litigiosidad de las entidades públicas del orden nacional 2016-2019.



2. REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

En el marco de la estrategia de intervención procesal de la Agencia, a 31 de diciembre de 2020, se profirieron 61 fallos definitivos, de los cuales 52 favorecieron al Estado y sus pretensiones totales sumaban \$ 9,92 billones de pesos.

Adicionalmente, se profirieron 21 fallos favorables de 1^a instancia, discriminados por tipo de medio de control así: 11 acciones de tutela, 4 acciones de grupo, 3 reparaciones directas, 1 controversia contractual y 1 proceso penal, con

pretensiones totales de \$779 mil millones aproximadamente.

Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.

Para el año 2020, la Agencia determinó una estrategia para identificar recursos en procesos judiciales y proceder a encaminar un apoyo a las entidades vía intervención procesal en aras de su recuperación.

A 31 de diciembre, la Agencia está participando en 60 procesos y una actuación administrativa para la recuperación de recursos públicos con

pretensiones por valor de \$ 3.53 billones de pesos aproximadamente.

Es importante destacar que, de los anteriores procesos, se identificaron 16 procesos y una actuación administrativa como aquellos que, por su naturaleza y estado, pueden implicar una recuperación efectiva para 2020, estos trámites representan un valor de \$353 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con cinco fallos definitivos, los cuales generó una recuperación por valor de \$ 150 mil millones de pesos y dos fallos favorables en primera instancia con un ahorro temporal de \$ 142 mil millones de pesos aproximadamente, los cuales se espera mantener en el futuro.

Estrategia para promover la reducción de la relación condena / pretensión en 3 controversias de inversión.

La Agencia, para esta vigencia inició un plan de trabajo para promover la reducción de la relación condena / pretensión en las controversias internacionales de inversión iniciadas por Eco Oro, América Móvil y Gas Natural. Durante la vigencia, se coordinó la elaboración de escritos de defensa de los tres casos mencionados. Esos escritos recogen las fortalezas de Colombia que quedaron evidenciadas en las audiencias.



3. DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 31 de diciembre de 2020:

Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, existen 2.068 peticiones y casos presentados contra Colombia ante el SIDH, de los cuales 1.125 están abiertos a trámite y de estos 764 han sido notificados al Estado. De esos 764 casos, hay 476 en etapa de admisibilidad, 203 etapa de fondo, 13 en solución amistosa, 10 en cumplimiento de recomendaciones, 55 en etapas acumuladas y 7 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, en el 2020, se logró la celebración de cuatro acuerdos de solución amistosa y la firma de cuatro actas de entendimiento.

Adicionalmente, se superó el número de acuerdos de solución amistosa homologados por año, desde que la Agencia existe, logrando la homologación de 7 acuerdos, lo que constituye el 35% del total de acuerdos homologados al Estado colombiano.

Por otra parte, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio fuimos notificados de 8 decisiones de archivo de procesos y de la decisión de inadmitir 10 casos.

CIDH destaca acto de reconocimiento virtual de responsabilidad del Estado colombiano como una buena práctica en la región.

El pasado 24 de abril, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado presidió un acto de reconocimiento virtual del caso de Luis Horacio Patiño Agudelo, siendo este el primer acto celebrado en modalidad virtual en la historia del mecanismo de soluciones

amistosas. La Comisión de Derechos Humanos -CIDH, en su informe, destaca este acto como una buena práctica para promover el cumplimiento de este tipo de acuerdos en la Región así mismo destaco la amplia cobertura mediática que tuvo el acto.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en Ekogui.

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional. Dentro de esta estrategia, se han registrado en el sistema 26.479 procesos judiciales, 21.795 conciliaciones y auditado 8.309, entre procesos judiciales y conciliaciones.

Adicionalmente, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 663.578 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2020. A 31 de diciembre, se encuentran depurados 515.901 inconsistencias correspondiente al 78% de la línea base.

En términos de avance en materia de actualización de información, se realizó una nueva medición de la actualización de los procesos gestionados en Bogotá, que aumentó de 71% a 84% la gestión realizada en estos procesos. Adicionalmente, con el objetivo de actualizar la información y capacitar a las entidades en la explotación de su información, se implementó un proyecto de Fortalecimiento Institucional en 20 entidades, de las cuales 12 fueron certificadas con el MOG, y con las restantes,

continuará el acompañamiento para el 2021, de acuerdo a lo previsto

Por otro lado, se avanzó en la depuración de la información del Fondo de Prestaciones del Magisterio – FOMAG, logrando registrar la terminación de 67.504 procesos; y se registraron 27.216 terminaciones de procesos de Colpensiones, dentro del plan para actualizar su información.

Finalmente, se dio inicio a la auditoría a la calidad de la información registrada en el sistema eKOGUI y se avanzó en la verificación del 50% de la muestra estadísticamente representativa del total de procesos judiciales definida para tal fin, la cual corresponde a 12.000 procesos. La verificación se realizó a partir de las piezas procesales solicitadas a los despachos judiciales y de la información registrada en el Sistema de Gestión de la Rama Judicial – SIGLO XXI.

Estrategia de negociación en procesos interadministrativos.

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia actúa como mediador en 18 mediaciones activas, cuya cuantía total asciende a \$936 mil millones de pesos aproximadamente, a 31 de diciembre de 2020 se lograron 15 mediaciones con acuerdos cuyas pretensiones eran por valor \$ 986 mil millones de pesos aproximadamente.



4. DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de el.

Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico.

A diciembre 31 de 2020 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 256 entidades públicas del orden nacional cuentan con su Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) aprobada, lo que corresponde al 99% de un universo total de 258 entidades definidas a la fecha.

Así mismo, la Agencia en lo corrido del año, ajustó la metodología para el control y seguimiento en la prestación de la asesoría para la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, a corte 31 de diciembre, 61 entidades alcanzaron un porcentaje de implementación superior al

85% del total de actividades planeadas para la implementación de sus políticas.

Por otro lado, la Agencia realizó un análisis para determinar cuál ha sido el comportamiento, en términos de aumento o disminución de litigios y de pretensiones, de las entidades públicas del orden nacional con política de prevención aprobada metodológicamente por la ANDJE en los años 2016 a 2019.

Aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

La Agencia para el 2020, definió el diseño de un software de prevención, a través del cual las entidades públicas del orden nacional podrán realizar actividades

relacionadas con la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico, así como el seguimiento de las actividades incluidas en el plan de acción para su implementación, por otro lado, se podrá verificar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del comité de conciliación relacionadas con la política de prevención. A 31 de diciembre la Agencia cuenta con la especificación de la herramienta, lo que permite tener una descripción completa del comportamiento que tendrá el sistema para su uso.

Política pública de Defensa Jurídica del Estado.

La Agencia para esta vigencia, viene promoviendo la construcción de la política pública de defensa jurídica del Estado, con la cual busca reducir el número de procesos litigiosos, las condenas contra la Nación y su correspondiente impacto fiscal, mediante el desarrollo de un Sistema de Defensa Jurídica, entre otros, con los siguientes ejes: (i) el fortalecimiento de la formulación e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico; (ii) el saneamiento de las finanzas públicas relacionadas con la litigiosidad y condenas de la Nación; (iii) la defensa judicial técnica, fuerte y articulada y (iv) la gestión del conocimiento. A 31 de diciembre del año 2020, se elaboró un documento preliminar de política pública que contiene el diagnóstico sobre la problemática que ha originado la litigiosidad y la deuda (sentencias y conciliaciones) en contra de las entidades públicas del orden nacional. Así mismo, plantea la definición de la política con las líneas de acción en que se enmarcará la política.

Asistencia o asesoramiento legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia o asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en distintas materias destacándose la prevención del daño antijurídico y del litigio, estrategia procesal y probatoria, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), calificación del riesgo y provisión contable, pago de sentencias y conciliaciones, acción de repetición y llamamiento de garantía, entre otros.

En este marco la Agencia, realizó 698 asesorías de las cuales 364 fueron a entidades del orden nacional y 334 a entidades del orden territorial.

Por otra parte, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia firmó tres convenios interadministrativos con la Alcaldía de Bucaramanga, la Alcaldía de Cartagena y la Gobernación de Cundinamarca, realizó una asesoría masiva sobre embargos para 1.102 municipios.

Conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial.

La Agencia, en lo transcurrido del año elaboró 4 conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial, a fin de brindar criterios en relaciones con las posibles formas de dar cumplimiento a las sentencias de unificación del Consejo de Estado que se han pronunciado en temas de: Prima Especial (Art. 14 Ley 4/92), Prima Especial de Servicios (Art. 15 Ley 4/92) y

Bonificación por compensación (Decreto 610/98), factores computables y asignación de retiro.

Estrategias de prevención del litigio en materia de controversias de inversión.

Para el 2020, la Agencia diseñó un plan de trabajo para el diseño y socialización de la política para prevenir violación de estándares internacionales a fin de que funcionarios públicos conozcan los alcances de los estándares de protección de la inversión extranjera y los efectos que sus actuaciones pueden tener para Colombia bajo el derecho internacional. A la fecha se ha realizado la socialización de esta política a la Contraloría General, Procuraduría General de la Nación, entidades relacionadas con el sector minero (ANLA, ANM, MinMinas, MinDefensa) y Presidencia de la República. En total asistieron a estas jornadas de capacitación 228 funcionarios.

Controversias de inversión en etapa prearbitral con protocolo implementado.

Mediante los Decretos 1698 y 2269 de 2019, se amplía la competencia de la Agencia para coordinar la defensa del Estado colombiano en todas las etapas de las controversias que se adelanten en instancias internacionales en relación con obligaciones contenidas en tratados internacionales en materia de inversión.

La competencia frente a la solución de controversias internacionales de inversión antes de que lleguen a la etapa arbitral (etapa pre arbitral) se encontraba en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, función que fue

derogada y traslada a la Agencia mediante los decretos mencionados.

Por lo anterior y dando cumplimiento a esta nueva función la Agencia elaboró un protocolo de atención en etapa pre arbitral para dar respuesta a: i) las notificaciones de intención de iniciar un arbitraje internacional, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por Colombia en cada uno de los Acuerdos Internacionales de Inversión (AII's) y ii) el procedimiento para la solución anticipada de controversias en la etapa pre-arbitral. En corriente del año 2020, este protocolo se implementó en la notificación de intención presentada por Novartis S.A., América Móvil II, Cerrejón – Anglo American, Cerrejón – Glencore 3, Cerrejón BHP PLC.

Implementación del Modelo Óptimo de Gestión en las Entidades Públicas.

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG es un marco de referencia que describe los lineamientos estratégicos, determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración, por parte de cualquier entidad pública del orden nacional, de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública. Este modelo fue estructurado por la Agencia y está compuesto por las siguientes herramientas: i) Aplicativo para la formulación de la directriz de conciliación; ii) Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción del comité de conciliación; iii) Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción de la Oficina Jurídica en materia de gestión documental; iv) Aplicativo y metodología

para el análisis de casos ganados y perdidos; v) Aplicativo para la verificación de los procedimientos de defensa jurídica; vi) Parámetros para la verificación y seguimiento interno de las actuaciones en los procesos judiciales en los que la entidad actúa como parte demandada; vii) Aplicativo para la medición y seguimiento de indicadores del MOG y; viii) Aplicativo para la valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica.

A corte de 31 de diciembre, 12 EPON implementaron en un 100% las herramientas del MOG, la cuales fueron certificadas por la Agencia, las siguientes fueron las entidades mencionadas: i) Comisión de Regulación de Comunicaciones, ii) Agencia para la Reincorporación y la Normalización, iii) Escuela Superior de Administración Pública, iv) Superintendencia de Notariado y Registro, v) Ministerio del Trabajo, vi) Fondo Nacional del Ahorro, vii) Fondo Pasivo Social, viii) Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ix) Departamento Administrativo Nacional de Estadística, x) Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, xi) Agencia de Desarrollo Rural y xii) Servicio Geológico Colombiano.



5. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales logros a 31 de diciembre de 2020:

[**La Agencia se convierte en una aliada de las oficinas jurídicas de las entidades del Estado.**](#)

En el marco de la estrategia para fortalecer la relación de la Agencia con las oficinas jurídicas del Estado, se desarrolló en el mes de febrero, el primer encuentro del año con 158 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas de entidades del orden nacional. En esta jornada la Agencia presentó las metas y la agenda de trabajo 2020 con el fin de articular esfuerzos institucionales para desarrollar una defensa efectiva del Estado.

Adicionalmente, en mayo y diciembre se llevó a cabo el segundo y tercer encuentro, esta vez de forma virtual donde participaron 235 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas y sus delegados en representación de 218 entidades en cada una de las sesiones.

[**La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.**](#)

A 31 de diciembre de 2020, 8.070 defensores del Estado se beneficiaron de 41 talleres y conferencias desarrolladas en el marco de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).

Estas capacitaciones se realizaron en temas como: escritura jurídica, 7 pasos para contestar una demanda, topes para los prejuicios inmateriales y acciones judiciales para exigir su cumplimiento, efectos de la pandemia del COVID -19 en la responsabilidad contractual, calificación del riesgo procesal y provisión contable, entre otros.

Así mismo, en la plataforma web de la CJC se cuenta con 19 cursos en línea para el

fortalecimiento de los abogados, en lo cuales se han expedido 12.149 certificados de su realización por parte de los defensores del Estado. Por otra parte, la CJC cierra el 2020, con 10.452 usuarios registrados en la plataforma.

Diplomados en Defensa Jurídica del Estado.

Para esta vigencia, la Agencia promovió en asocio con la ESAP dos versiones del diplomado en defensa jurídica del Estado. Este proyecto contó con el apoyo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

En lo corrido del año, se inició y finalizó las dos versiones de diplomado certificando a 1.576 defensores del Estado de entidades territoriales y 272 defensores del Estado de entidades del orden nacional.

Implementación del Banco de Buenas Prácticas.

El banco de buenas prácticas en defensa jurídica del Estado es una herramienta de trabajo que facilita el acceso a los documentos elaborados por la Agencia y que promueve el trabajo colaborativo. El banco de buenas prácticas permite convertir el conocimiento individual en institucional.

Al tercer trimestre del año, la Agencia incorporó 15 buenas prácticas al Banco, las cuales son: 1) Evaluación de casos ganados y perdidos – Modelo Óptimo de Gestión (MOG), 2) Defensa judicial en materia de contrato realidad, 3) Prevención del daño antijurídico en materia de configuración del contrato realidad, 4) Gestión preventiva de

conflictos de interés en los comités de conciliación, 5) Conciliación temprana en materia de contrato realidad, 6) Representación extrajudicial y judicial conjunta de las entidades públicas del orden nacional, 7) Metodología para el llamamiento en garantía con fines de repetición, 8) Metodología para ejercer el medio de control de repetición, 9) Metodología para el cálculo de la provisión contable, 10) Estrategias para usar y desvirtuar un razonamiento basado en presunciones, 11) estrategias de prevención del daño antijurídico antes, en la realización y una vez se haya emitido la petición, 12) estrategias para prevenir el daño antijurídico en la contestación de derechos de petición en el marco de la emergencia por la Covid-19, 13) conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales, 14) conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de contratación estatal, 15) recomendaciones en materia de estrategia probatoria y 16) estrategias para la elaboración adecuada de actos administrativos de carácter particular.

Entrenamiento de habilidades en litigio internacional.

A fin de fortalecer las habilidades de litigio internacional de los abogados defensores del Estado, la Agencia se encargó directamente de las gestiones necesarias para la constitución de los Tribunales en los arbitrajes de inversión iniciados por Ángel Seda y otros (Meritage), Foster Wheeler, Glencore (Puerto Nuevo) y Neustar.

Fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG.

La Agencia, como líder da la Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), definió e inició un plan de trabajo para el fortalecimiento de esta política en las entidades públicas.

En el primer trimestre del año, se elaboró y remitió a 270 jefes de las oficinas jurídicas un instructivo de diligenciamiento del formulario FURAG en lo referente a la Política de Defensa Jurídica. A partir de los resultados 2019 que se emitieron en el mes de mayo por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se estructuró el plan de oferta para el fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica; en el marco de este plan se realizaron 85 capacitaciones, talleres y asesorías en la que participaron 266 servidores públicos de entidades públicas del orden nacional y territorial.



6. POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de diciembre de 2020:

Fortalecimiento del Sistema eKogui.

Al cuarto trimestre del año, el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKogui) obtuvo un porcentaje de estabilización del 98,7% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, en el 2020 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 4.624 abogados activos, manteniendo el porcentaje de utilización del sistema en el 80%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

Por otro lado, se diseñó una herramienta para el diligenciamiento del certificado del

Jefe de Control Interno, que tiene como fin recolectar de manera estandarizada los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema eKogui establecidas en el Decreto 1069 de 2015.

Asimismo, se realizó la especificación, diseño y definición de la arquitectura de alto nivel de los siguientes módulos y funcionalidades: fase I del módulo de calidad de datos, orientado a permitir la autogestión en la modificación de información registrada en el sistema eKogui; controles de cambio evolutivo, tales como la inclusión del campo provisión contable sugerida en el módulo de actualización de judiciales; la fase I del aplicativo web para el seguimiento de la políticas de prevención; y un piloto de servicio de interoperabilidad, que permitirá a las entidades de alta litigiosidad el cague y actualización de procesos judiciales en el sistema eKogui.

Por otra parte, la Entidad realizó, a 31 de diciembre, 156 capacitaciones, con

participación de 2402 abogados, 280 administradores / jefes jurídicos, 321 jefes de control interno, 284 secretarios técnicos del comité de conciliación y 256 jefes financieros. Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades a fin de contar con información veraz y completa en el aplicativo, se realizaron 34 mesas de trabajo y acompañamiento con la asistencia de 466 participantes.

Finalmente, la Agencia identificó y caracterizó las necesidades de información que requiere la Entidad frente a los sistemas de las siguientes entidades: Contraloría General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Registraduría Nacional del Estado Civil y Procuraduría General de la Nación, con el fin de hacer los primeros acercamientos con estas entidades, partiendo de la solicitud de información y continuando con la realización de mesas de trabajo y protocolos para el intercambio de la misma. Adicionalmente, se establece la utilidad de contar con esta información y su aplicación en el fortalecimiento del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.

[Explotación información eKOGUI.](#)

En 2020, la Agencia realizó una aplicación para la obtención de un reporte de análisis de patrones comunes de manera automática en el sistema eKOGUI. En esta aplicación se diseñaron tres procesos generales: filtro y selección de procesos judiciales, método de agrupación no supervisada de hechos procesales y método de agrupación considerando otras variables de eKOGUI. La aplicación se puso a prueba en dos conjuntos de datos, los procesos del

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sobre un conjunto de 3.189 procesos identificados por la Dirección de Defensa Jurídica Nacional. Por otra parte, se diseñó un modelo para llevar a cabo la predicción del sentido de fallo, para obtener la probabilidad de perdida de los procesos judiciales que se registran en eKOGUI.

Igualmente, con el fin de facilitar el proceso de apropiación del sistema KOGUI por parte de las entidades usuarias, el equipo de soporte de la Dirección de Gestión de información atendió el 100% de las solicitudes recibidas de éstas durante la vigencia, 16.675.

[La Agencia fortalece su participación activa en escenarios internacionales.](#)

La Agencia asistió y participó en el 38º y 39º periodo de sesiones sobre la reforma al Sistema de Controversias entre Inversionistas y Estados, del grupo de trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. El periodo de sesiones No. 39 se llevó a cabo de manera virtual en octubre de 2020 y la Agencia logró una participación activa a pesar de los desafíos tecnológicos y de zonas horarias.

Adicionalmente, participó en el II Periodo Ordinario de Sesiones de la ALAP, la cual se desarrolló de manera virtual el 6 de marzo de 2020, donde se ha tenido una participación activa en los grupos de trabajo de ALAP en Derechos Humanos, Arbitraje de Inversiones y Cooperación Jurídica Internacional. Finalmente se elaboró un informe de la participación en la consulta a los Estados organizada por el CIADI para la reforma al reglamento, a partir de las

reuniones presenciales sostenidas entre los Estados miembros en noviembre de 2019.

Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.

La Agencia elaboró y publicó en la página web cuatro informes trimestrales de litigiosidad, en los cuales se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Asimismo, la Agencia elaboró y remitió a diez ministros cabezas de sector y a los representantes legales de las entidades que los conforman, tres informes que resumen la actividad litigiosidad del sector, en los ámbitos nacional e internacional, a saber: Justicia, Hacienda, Trabajo, Defensa, Educación, Salud, Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, la Agencia envió a todas las entidades públicas del orden nacional que tenían más de tres procesos activos registrados en el sistema eKOGUI un informe mensual, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia. Al cuarto trimestre del año se enviaron 9 informes.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal, informe de actividad litigiosa al CONFIS, Informe de actividad litigiosa al Consejo de Ministros, informe a entidades específicas

(Policía Nacional, Ministerio de Defensa y DIAN) e informe de arbitramientos.

Avance de la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE acerca de las competencias legales de la entidad.

La Agencia definió una estrategia de comunicación para informar a la ciudadanía sobre las competencias de la Agencia, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Al cuarto trimestre del año, se logró una reducción del 18,7% de derechos de petición que allegan a la Agencia respecto al 2019.

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

A cierre del año 2020, se logró un incremento de 16.020 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 3.436; Facebook: 3.214; YouTube: 2.744; y LinkedIn: 7.530. A cierre del corte existen 27.229 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

Encuentro 1 a 1 con periodistas.

Con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, la Agencia realizó cinco encuentros con editores o directores de medios de comunicación. El primero fue con periodistas de El Tiempo, dos realizados de manera virtual con Juan Roberto Vargas,

Director de Noticias Caracol y Yamid Amat, director de CM&, y el cuarto con la revista semana y el quinto con Carlos Rodriguez, editor de la revista Dinero.

Protocolo de gestión de crisis.

La Agencia elaboró un protocolo de gestión de crisis a fin de estandarizar y proporcionar una línea lógica a los integrantes de la entidad, para análisis y resolución de los escenarios de crisis y de esta manera salvaguardar la reputación de la Agencia, así como la de sus diferentes áreas y voceros.



7. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de diciembre de 2020:

[**La Agencia avanza en el fortalecimiento e implementación del MIPG.**](#)

Conforme a los resultados del Índice de Desempeño Institucional que se mide a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG) publicados en el mes de mayo, la Agencia logró un incremento de 10 puntos frente a su línea base, pasando a 87,1. Este crecimiento supera las expectativas del Gobierno Nacional, toda vez que el crecimiento de 10 puntos es una meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo y que debía lograrse en el cuatrienio.

[**Programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación.**](#)

La Agencia, en lo corrido del 2020, inició la construcción de la estrategia de gestión del conocimiento y de la innovación de la Entidad. En el marco de la estrategia de innovación, se diseñó un modelo de

producción de innovación que fue probado, implementado y ajustado a través de dos ejercicios de innovación basados en retos y oportunidades reales de entidad, los cuales fueron: Incentivar el uso de una aplicación para compartir conocimiento entre los defensores del Estado y crear una herramienta de visualización de información sobre procesos registrados en eKOGUI y su probabilidad de pérdida o ganancia. Así mismo, en gestión del conocimiento, se elaboró un mapa de conocimiento, en el cual se identificó, clasificó y organizó el conocimiento explícito de la entidad indicando niveles de criticidad y técnicas para agregar mayor valor en los ciclos de actualización y/o difusión del mismo, adicionalmente se estructuraron los procedimiento e indicadores de medición.

Programa para el fortalecimiento de la ANDJE.

El 28 de enero de 2020, la República de Colombia suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Crédito No. 4922-OC/CO, por US \$15.000.000 destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, cuyo objetivo consiste en “contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/pretensiones”.

La ejecución del Programa comprende dos componentes: (i) fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) y (ii) fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado.

Adicionalmente, se logró el cumplimiento de todas las condiciones previas al primer desembolso estipuladas en el Contrato de Préstamo y, por ende, se declaró elegible la operación para desembolsos a partir del 30 de marzo.

La Agencia fortalece su gestión documental.

Con el fin de fortalecer la gestión documental de la entidad y promover el uso del sistema documental ORFEO, en lo corrido del año, se realizaron quince mejoras de usabilidad en el sistema entre

las que se encuentran: módulo de doble firma memorandos, visualización de los registros cronológicos en el sistema, asignación de permiso para múltiples firmas, mejoras en los módulos editor web en la aplicación y en las búsquedas en el sistema a través de la actualización de la versión a php 7.x y buzón para notificaciones de demandas del Decreto 806 de 2020.

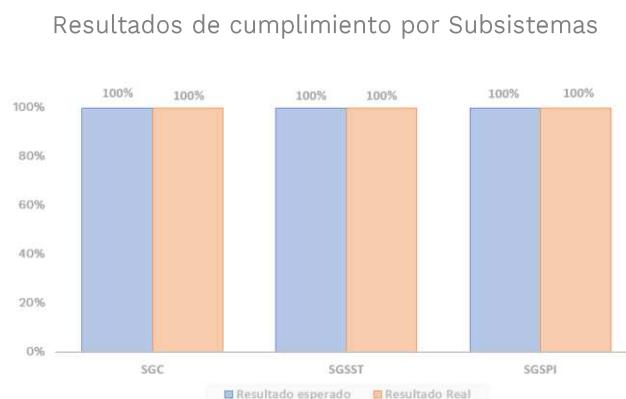
La Agencia sistematiza su inventario de bienes

La Agencia para la vigencia 2020, celebró un convenio interadministrativo con el Ministerio de Comercio para la implementación de un software de inventarios, en el marco de este convenio se adelantaron las acciones requeridas para la verificación física de inventarios y la sistematización de los mismos. Actualmente se encuentra el 100% del inventario de la entidad sistematizada. La ANDJE cuenta con 405 bienes tangibles, de los cuales 90 son bienes devolutivos y 315 bienes de consumo.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

Durante la vigencia 2020, el Sistema Integrado de Gestión Institucional logró un cumplimiento del 100%. A continuación, se presentan los resultados más destacados en cada sistema:



Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

Para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, en la vigencia alcanzó un cumplimiento del 100% equivalente a 37 productos programados para la vigencia.

A continuación, se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Hojas de vida (70) indicadores de proceso para la vigencia 2020
- Mapa de riesgos de corrupción de la entidad 2020

- Propuesta Mapa de riesgos de corrupción de la entidad 2021
- Informe del resultado de la encuesta de percepción del cliente externo
- Revisión por la Dirección 2019
- 233 documentos de procesos revisados, ajustados y publicados
- 3 informes seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción 2020
- Informe riesgos de gestión
- Diseño metodología e instrumentos para la construcción mapa de aseguramiento - líneas de defensa
- Desarrollo Fase I y II para la construcción mapa de aseguramiento - líneas de defensa con los 17 líderes de proceso
- Desarrollo Fase III a la VI para la construcción mapa de aseguramiento
- Alineación de los procesos con la reestructuración – nuevas funciones procesos misionales consolidada.
- Informe del resultado de apropiación política administración de riesgos
- Manual de políticas de gestión y desempeño institucional aprobado
- 100% Riesgos de gestión revisados, actualizados e identificados en la vigencia

- 100% Riesgos de corrupción revisados e identificados para la vigencia 2021
- Inducción y reinducción SIGI
- Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia, Resolución 338 del 24 de septiembre de 2020
- Adopción del Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Agencia, Resolución 415 del 23 de noviembre de 2020
- Servicios y productos de la Agencia, evaluados
- Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, actualizado
- 100% Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas, formulados

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En el SGSST, se realizó 100 productos, obteniendo el 100% de cumplimiento, donde se destacan los siguientes resultados:

- Actualización Política SST
- Matriz de identificación de peligros y valoración de Riesgos 2020
- Licencias ambientales y certificaciones de RESPEL a proveedores
- Inducción y reinducción SST
- Campaña de prevención COVID-19
- Rendición de cuentas del sistema a los colaboradores de la Entidad
- Seguimiento a la gestión de residuos peligrosos
- Capacitación en prevención del COVID-19 a los colaboradores
- Capacitaciones riesgos prioritarios (psicosocial, biomecánico,

- condiciones de seguridad, visual y cardiovascular)
- Auto-reporte de condiciones de salud de los servidores en el contexto de la pandemia del COVID-19.
- Protocolo de bioseguridad de acuerdo con la resolución 666 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Campañas de bienestar y promoción de calidad de vida, promoción de la alimentación balanceada y actividad física, orden y aseo del puesto de trabajo en casa y prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Actualización matriz de identificación peligros y valoración de los riesgos con el contexto de la pandemia del COVID-19
- Divulgación Guía de bioseguridad para la mitigación y prevención del COVID-19
- Inspección de las condiciones de bioseguridad de la Agencia, de los elementos de emergencias y las condiciones locativas
- Inspección puestos de trabajo durante el trabajo en casa
- Normograma actualizado
- Diseño e implementación del instructivo de transporte de los residuos
- En la medición del ambiente laboral obtuvo un índice de ambiente laboral en un nivel muy satisfactorio, logrando el certificado de la organización Great Place to Work.
- Diseño del programa de prevención de riesgo cardiovascular
- Diseño procedimiento para la prevención y trámite de acoso laboral

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI, cumplió con el producto programado relacionado con la verificación y actualización de los respectivos controles de la declaración de aplicabilidad "SOA" de acuerdo a la norma ISO 27001 de 2013, logrando el 50% de cumplimiento. A continuación, se mencionan los resultados alcanzados:

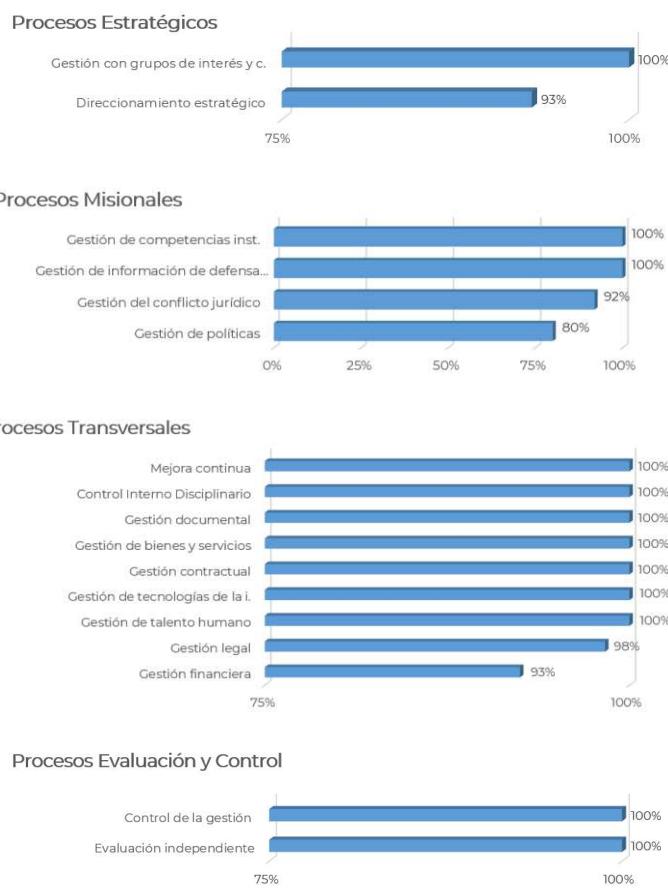
- Implementación aplicación Gestor Asistencia, asesoría y acompañamiento
- Implementación aplicación Repositorio del conocimiento
- Acceso y uso de recursos tecnológicos - herramientas teletrabajo
- Identificación contenidos de seguridad de la información a sensibilizar; Amenazas informáticas, Phishing, Protección información institucional, Seguridad en las estaciones de trabajo, Amenazas informáticas.
- 21 capacitaciones virtuales por medio de TEAMS sobre herramientas IT, Teletrabajo, Sistema de Gestión Documental Orfeo, Microsoft Teams y el Gestor de Asistencia, Asesoría y Acompañamiento
- 152 colaboradores capacitados en herramientas IT y Teletrabajo
- 152 colaboradores capacitados en el uso del Sistema de Gestión Documental Orfeo
- 152 colaboradores capacitados en el uso de la plataforma de comunicación Microsoft Teams
- 50 colaboradores capacitados en el

uso de la Aplicación Gestor de Asistencia, Asesoría y Acompañamiento

- 10 capacitaciones relacionadas con; metodología actualización Activos de Información seguridad de la información " Desafíos en tiempo de Coronavirus", nuevas tendencias tecnológicas, Arquitectura de TI.
- Taller Workshop en Ciberseguridad sobre DRP y Ethical Hacking y Seguridad de la Información
- 86% en el nivel de madurez de los controles de la declaración de aplicabilidad "SOA" de acuerdo a la norma ISO 27001 de 2013
- Actualización activos de información en 15 procesos (241 activos)
- Índice de información clasificada y reservada, actualizada y publicada en el portal web de la Agencia y el portal de transparencia de la Procuraduría
- Informe de Medición apropiación de las políticas y objetivos del SG-SPI
- Informe seguimiento y control plan de tratamiento de riesgos (29)
- Cumplimiento Fase I - Diagnóstico de situación actual para la implementación de IPV6
- Campañas de lunes seguro, fortalecieron el nivel de conocimiento y apropiación de SG-SPI

Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 31 de diciembre de 2020, logró un cumplimiento del 96%. A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.



Fuente: Tablero de control -OAP – Sistema Integrado de Gestión

Los 17 procesos a evaluar en el periodo, 16 lograron un resultado de evaluación satisfactoria, correspondiente al rango superior a 90%.

Sin embargo, el 4% por obtener se encuentra asociado al cumplimiento de las metas previstas, que se presentan a continuación:

En *direccionalamiento estratégico*, el cumplimiento al Plan de Acción Institucional fue del 97%, con respecto a la meta prevista del 100%, dado que no se logró cumplir las metas programadas relacionadas con los siguientes objetivos estratégicos;

- Disminuir nuevos procesos en contra del Estado – 94%, el resultado 100% de las EPON con política pública de prevención del daño antijurídico aprobada, alcanzó un nivel de cumplimiento del 99% equivalente a 256 EPON.

- Disminuir número de procesos existentes- 88%, el resultado: 1 Aplicativo web para el seguimiento de la política de prevención, en producción, alcanzó un cumplimiento del 95%, asimismo, el resultado: Funcionalidad para calcular e incluir campo de provisión contable sugerida en el módulo de actualización de judiciales implementada, alcanzó un cumplimiento del 80%, también resultado el 100% de los datos priorizados que se encuentran duplicados y con inconsistencias, depurados, alcanzó 78% de cumplimiento.

- Promover la defensa estratégica del Estado-96%, con respecto al 100% de la información de la base de gestión (herramienta Excel) de la DDJN, sistematizada en el software adquiridos por la ANDJE, obtuvo un cumplimiento del 98,8%; en lo concerniente con la meta de 12 documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado, se desarrollaron 8 documentos logrando el 66,7%; con respecto al desarrollo de 2 Cubos multidimensionales para consultas dinámicas de procesos de judiciales y arbitramientos, alcanzó un 93% de cumplimiento.

- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia -97%, en relación con el desarrollo de implementaciones evolutivas, el desarrollo del Módulo de calidad de datos, implementado y el desarrollo de 1 piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad, lograron un 93% de cumplimiento respectivamente; en cuanto al Foro regional se reprogramó para la vigencia 2021.

-Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad – 98%, para la meta 100% del Plan de seguimiento y control a la gestión contractual de la Entidad implementado, alcanzó un 80% de cumplimiento; asimismo la meta 100% del plan de fortalecimiento a la supervisión contractual, logró un nivel de cumplimiento 91,6% en relación con el 100% programado.

En *gestión del conflicto jurídico* a nivel internacional, en la coordinación y articulación con entidades del orden nacional para la defensa, durante la vigencia intervino en 302 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, alcanzando un cumplimiento del 53% con respecto a la meta programada del 80%; en Coordinación y Articulación se realizó 507 actuaciones frente a entidades de orden nacional, para un cumplimiento del 89%, con respecto al 100%.

Para *gestión de políticas de defensa jurídica*, alcanzó un nivel de cumplimiento de 66,7% en el desarrollo de documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado equivalente a 8 documentos de los 12 programados.

En *gestión legal*, está asociado al % reducción de derechos de petición allegados a la Agencia, que alcanzó 18,7%

con respecto al 25% de reducción programado para la vigencia.

En *gestión financiera*, la ejecución presupuestal al cierre del mes de diciembre, alcanzó 89,03% de cumplimiento del 98,74 % programado.



GESTIÓN FINANCIERA.

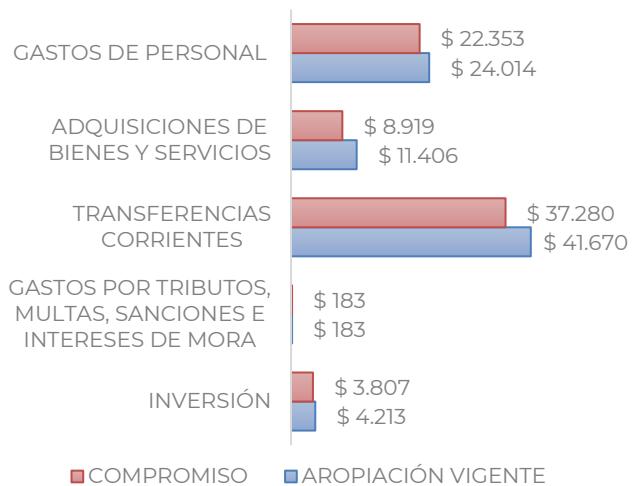
Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2020, ascendieron inicialmente a la suma de \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en el cuadro anterior. Esta apropiación aumentó en un 24% frente a la apropiada en 2019. En el mes de septiembre, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó el presupuesto de la Agencia por un valor total de \$675 millones correspondientes a la cuenta de Transferencias Corrientes, incrementando el valor en la apropiación vigente a \$91.201 millones.

En el mes de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción en el presupuesto de la Agencia por valor total de \$9.713 millones, correspondientes a las cuentas de Transferencias Corrientes (funcionamiento) por valor de \$4.756 millones y a la cuenta de Defensa Jurídica del Estado (inversión) por valor de \$4.957 millones, disminuyendo el valor en la apropiación vigente, quedando un valor total de \$81.487 millones.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de diciembre de 2020, alcanzó un 89.03%, es decir \$72.544 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

Ejecución presupuestal (Compromisos)



Fuente: SII - Nación

*Cifras en millones de pesos

Gastos de personal.

Por este concepto la apropiación presupuestal fue de \$24.014 millones, de los cuales en el mes de diciembre se ejecutó a nivel de compromisos el 93.09% correspondiente a \$22.353 millones; por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 94.74%, de cargos ocupados (162 de 171 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutó al mes de diciembre el 93.09% (\$22.353 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Adquisición de bienes y servicios.

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$11.406 millones, al cierre de diciembre se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$8.919 millones, es decir, el 78.19% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre automotor especial, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE, entre otros.

Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los 500 procesos más cuantiosos en contra del Estado, cuyas pretensiones son de \$270 billones, lo cual representa el 67,3% del total de pretensiones de los procesos que actualmente cursan en contra de la Nación. Igualmente se contrataron los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias

futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, servicio público de transporte terrestre automotor especial, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$6.859 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de diciembre el 77,64% (\$8.855 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias.

Por el rubro de Transferencias Corrientes, la apropiación inicialmente asignada fue de \$ 45.751 millones, durante el mes de septiembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó al presupuesto de la Agencia la suma de \$675 millones en el rubro de Sentencias y Conciliaciones, para una apropiación total vigente en esta cuenta por valor de \$46.426 millones, los cuales corresponden a la financiación de la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales; Incapacidades; Licencias de Maternidad y Paternidad; Fallos Judiciales, Decisiones Cuasijudiciales y Soluciones Amistosas Sistema Interamericano De Derechos Humanos y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN).

En el rubro Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN) se asignó una apropiación por valor de \$17.756 millones; en el mes de septiembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió concepto favorable para el levantamiento de la distribución previo concepto por valor de \$13.000 millones, con el fin de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sufrague los gastos derivados de actuaciones procesales que

están programadas para el último trimestre del año 2020, relacionados con la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales, correspondiente a casos que se encuentran en curso ante Tribunales Internacionales, así como los del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En el mes de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción en el presupuesto de la Agencia en la cuenta de Transferencias Corrientes por valor de \$4.756 millones, quedando una apropiación vigente en este rubro por \$41.670.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de diciembre de 2020 alcanzó un 89.47% correspondiente a \$37.280 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ejecutó al mes de diciembre el 89.47% equivalente a \$37.280 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

La apropiación asignada por este concepto es de \$183 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y aúditaje, cuya ejecución acumulada al mes de octubre fue del 100% equivalente a \$8.3 millones

correspondiente al saldo del pago de Resolución No. 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se liquidó la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República y el pago de la Resolución No. 0030 del 15 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República” por valor de \$175.018.139.

Inversión.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2020 fue de \$4.213 millones, después la reducción realizada mediante el Decreto 1807 de 2020. Este presupuesto es destinado para financiar la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia”, con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año.

La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos al 31 de diciembre de 2020 alcanzó un 90.37% equivalente a \$3.808 millones, correspondientes a las siguientes actividades:

- i. Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica,
- ii. Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos,
- iii. Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios,

- iv. Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui, el cual incluye el Equipo contraparte,
- v. Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación,
- vi. Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad,
- vii. Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento,
- viii. Ejecutar el plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC y
- ix. Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa con la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el Contrato de Préstamo suscrito con el BID.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ejecutó al mes de diciembre de 2020 el 90.37% equivalente a \$3.808 millones, correspondiente a los pagos realizados de los contratos registrados.

A continuación, se presenta el desagregado de la ejecución por actividad, compromisos y pagos, correspondiente al rubro de Inversión:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN (cifras en COP) | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| ACTIVIDAD | COMPROMISOS | PAGOS |
| Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica | 625.867.000,00 | 625.867.000,00 |
| Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos | 350.000.000,00 | 350.000.000,00 |
| Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios | 199.503.467,00 | 199.503.467,00 |
| Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui | 591.404.708,30 | 591.404.708,30 |
| Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación | 334.864.702,41 | 334.864.702,41 |
| Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad | 131.077.447,00 | 131.077.447,00 |
| Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento | 481.195.216,00 | 481.195.216,00 |
| Ejecutar el Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC | 400.842.836,00 | 400.842.836,00 |
| Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa | 692.965.168,00 | 692.965.168,00 |
| TOTALES | 3.807.720.544,71 | 3.807.720.544,71 |



TRANSPARENCIA.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Fortaleciendo y garantizando el conocimiento y apropiación de la política de administración de riesgos por parte de los funcionarios y contratistas de la Agencia durante el segundo semestre de 2020 se realizó su divulgación y socialización a través de la inducción, donde participaron 40 colaboradores.

Durante la vigencia se diseñan y aplican dos instrumentos para evaluar el nivel de conocimiento de la política de administración de riesgos por parte de los colaboradores de la Agencia, cuyos resultados globales indican un nivel de conocimiento del 95% en medición realizada entre junio y julio y del 79% para el instrumento aplicado en noviembre del 2020.

Aumentando la probabilidad en el logro de los objetivos propuestos durante la vigencia, se realiza monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, obteniendo como resultados la necesidad de actualizar el versionamiento de los mapas de riesgo de

corrupción en la plataforma establecida para tal fin y diferentes acciones en el tema específico de actualización de inventarios.

Por su parte la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, garantizando una evaluación independiente de las acciones planificadas.

La Agencia reconociendo la dinámica del contexto interno y externo que influye en su gestión, en el segundo semestre de la vigencia revisa e identifica los riesgos de gestión y corrupción, ejercicio realizado por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo en cada uno de los 17 procesos de la entidad, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, ejercicio desarrollado a través de mesas de trabajo con las diferentes direcciones y oficinas de la entidad.

En el desarrollo de la revisión se tuvo en cuenta los resultados de auditorías internas, externas y las observaciones señaladas en la construcción de las líneas de defensa según el caso. El resultado de dicha construcción se dispuso a consideración de la ciudadanía y los interesados externos, para que

conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre la propuesta del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2021, ejercicio realizado durante diciembre de 2020.

Rendición de Cuentas.

El 16 de julio se realiza Audiencia Pública virtual, transmisión en la cual se presentaron los resultados de la gestión realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante el periodo 2019. Así mismo, se tuvo en cuenta los temas de interés para la ciudadanía que se visualizaron a través de la encuesta publicada en la página web.

La Audiencia fue un espacio propicio para divulgar información sobre los productos y/o servicios; espacios de participación en línea; espacios de participación presenciales; oferta de información en canales presenciales; conjunto de datos abiertos disponibles; avances y resultados de la gestión institucional; enfoque de derechos humanos en la gestión y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019 contó con 368 personas que se conectaron a la transmisión en directo vía YouTube. Al finalizar la vigencia se reportan 1.596 reproducciones al video original y 165 reproducciones en el video con lenguaje de señas, para un total de 1.761 visualizaciones de la Audiencia.

El diálogo en doble vía fue un elemento permanente, para este elemento se obtuvo un total de 33 preguntas por parte de los grupos de valor / interés, 23 en la consulta previa a la Audiencia, y 12 durante la misma.

De igual forma, en el mes de julio se publica en página web informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, documento que expone los avances ejecutados para cada una de las actividades propuestas para la presente vigencia.

En función de la rendición de cuentas de forma permanente, la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica en el marco de sus funciones, construyó y difundió a través de la página web cuatro reportes de litigiosidad trimestral. Documentos que tienen como objetivo divulgar las cifras globales de la actividad litigiosa del país.

Allí se podrá encontrar el número de demandas que hay en contra de la Nación, crecimiento de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipos de demandas; departamentos donde se admitieron el mayor número de demandas, o aquellos que acumulan los mayores valores de pretensiones; top 10 de los sectores o las entidades más demandadas (por procesos o por pretensiones); tasa de éxito, entre otros datos relevantes de la actividad litigiosa de la nación.

Durante la vigencia se construyen y difunden mediante la página web institucional cuatro informes de gestión con la información correspondiente a los resultados obtenidos. Aumentando las posibilidades de acceso a la información por parte de nuestros grupos de valor, adicional al cargue de los informes de gestión en la página web, se dispone de dichos informes en la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Promoviendo la difusión de la gestión, se continua con la divulgación de contenidos

tanto en redes sociales como en página web, en relación con los informes de gestión institucionales, información relacionada con la audiencia de rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano.

Atención al ciudadano.

Siempre comprometidos con el ciudadano y el usuario, la Agencia actualizó una carta de trato digno al usuario donde se especifica todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente. En el mismo sentido en 2020 se realizaron cuatro campañas internas para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano a través de respuestas oportunas, claras y de fondo de PQRS. Con temas como informar los elementos que hacen parte del núcleo fundamental del derecho de petición y recordar el tiempo de respuesta para el derecho de petición de autoridad.

Estas campañas se evaluaron, contando con la participación de 70 colaboradores de la Agencia, evidenciando que las campañas surtieron efecto y los colaboradores reconocen los principales aspectos para tener en cuenta en las respuestas a PQRS.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, en la vigencia 2020 se recepcionaron y atendieron 944 PQRS. El tipo de petición más recurrente durante la vigencia es el derecho de petición de interés general o particular, que corresponde al 76% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que el correo electrónico, con 542 radicados (57%), fue el medio de presentación de solicitudes

más usado, seguido por la radicación web con 299 solicitudes (31%).

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, en el año se recibieron a través de este canal 156 solicitudes, los temas más recurrentes fueron: canales de notificación, eKOGUI, asesorías particulares y Comunidad Jurídica del Conocimiento. El 62% de las solicitudes (97) corresponden a solicitudes de ciudadanos, siendo el restante 38% (59), solicitudes elevadas por entidades públicas.

Relacionamiento con los usuarios.

Asegurando la apropiación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, en la vigencia la Agencia realizó 156 capacitaciones, con participación de 2402 abogados, 280 administradores / jefes jurídicos, 321 jefes de control interno, 284 secretarios técnicos del comité de conciliación y 256 jefes financieros. Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades a fin de contar con información veraz y completa en el aplicativo, se realizaron 34 mesas de trabajo y acompañamiento con la asistencia de 466 participantes.

Transparencia y Acceso de la Información.

Garantizando el acceso de nuestros grupos de interés a la información mínima requerida de la entidad, se realiza seguimiento al micrositio de transparencia, gestionado los ajustes pertinentes y así, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a los datos de la entidad de primera mano.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para la vigencia 2020 se recibieron 53 solicitudes de acceso a la información, en el 81% de ellas (43), ni se trasladó ni se negó la solicitud. Adicional se contabilizan 5 solicitudes (9%) trasladadas a otra institución, 3 solicitudes en que se negó acceso a la información y 2 solicitudes incompletas.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN 2020

www.defensajuridica.gov.co